



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR/A PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA CURSO 2024/2025.

Visto que ha aspirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso de selección de personal laboral temporal para la contratación de un/a monitor/a para impartir el programa de “Aprendizaje a lo largo de la vida” para el curso 2024/2025 y acogidos a la convocatoria de ayudas para la realización del programa de “Aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2024/2025, publicada en el D.OE. Número. 80 del 25 de abril de 2024, en los términos en que figuran en el expediente del Ayuntamiento de Piornal.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de alcaldía de fecha 7 de Agosto de 2024 y de conformidad con dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.: Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as:

- Mireya Guillén Sánchez
- Melissa Vicente Vicente
- Lorena Olinero Sánchez
- Elena Merchán Díaz
- María Antonio Pérez
- Emma Vicente Vicente
- Laura Vicente Pérez

Excluidos/as:

- Ninguno/a

Contra la lista provisional se podrán presentar alegaciones o reclamaciones hasta el día 26 de agosto de 2024 hasta las 14:00h en el registro de entrada del Ayuntamiento o mediante alguno de los registros y la forma previstas en la legislación vigente.

**En Piornal a fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE
JAVIER PRIETO CALLE**

